

La cuerda floja

Salvador Sánchez González.

Este número de la RPP recupera la sección VIDAS ENTREVISTAS, que no se incluía desde hace más de un año, y en la que han compartido sus testimonios y opiniones científicos sociales de la talla del difunto Raúl Leis, o Marcos Gandásegui, entre otros. En esta ocasión es el sociólogo y activista político Olmedo Beluche quien responde al cuestionario que le propone la RPP, ofreciendo sus agudas valoraciones sobre la Sociología panameña, y sobre el momento político.

Una variada colección de artículos integra además la sección ESTUDIOS. Ahí encontramos textos como los de los asociados de CIDEM, Victor Atencio y Eloy Fisher, quienes vinculan perspectivas contemporáneas del Derecho, como el Derecho Internacional y la corriente Derecho y Economía, con sus potenciales implicaciones locales.

La responsabilidad de proteger, centro de atención del artículo de Atencio, es una de las más importantes piezas de la regulación sobre derechos humanos, y su relación con la seguridad humana deviene indiscutible. Cómo pueden estos conceptos guiar la política internacional de Panamá, es algo sobre lo que Atencio se detiene, y que resulta de notable interés. Fisher, por su parte, en un aporte que ofreció directamente a los estudiantes de la Universidad Católica hace unos años, abre una ventana a los estudios de Derecho y Economía en nuestro país, donde hubiera sido razonable suponer que la recepción de esas ideas hubiera sido más temprana, y su discusión más dinámica y constructiva.

También contamos con la contribución de algunos conocidos constitucionalistas locales, como Armando Padilla, de la sección panameña del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (un artículo sobre la importancia de un Consejo de Administración de la Carrera Judicial), o el Doctor Boris Barrios, Presidente de la Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional (con un artículo La Democracia Constitucional). Preocupados uno por las intervenciones que deben hacerse en nuestra institucionalidad para alcanzar la independencia judicial, y el otro, por una adecuada comprensión del concepto de democracia constitucional al que aspiramos, presentan valiosas claves para afrontar los cambios futuros a nuestro régimen constitucional.

Estos cuatro escritos marcan, desde perspectivas distintas, la común preocupación de los juristas democráticos, enfrentados a realidades algo más que hostiles, en términos de la esperada implantación del Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

En la sección con otro acento publicamos algunos textos de prestigiosos investigadores latinoamericanos. El colombiano Oscar Mejía Quintana, quien dictó cursos en el Doctorado en Derecho de la USMA, a cargo de Juan Camilo Salas, publica aquí *El Dilema Histórico de la Decisión Judicial: La teoría del derecho de Jürgen Habermas, una importante pieza sobre la fundamentación democrática del control de constitucionalidad de las leyes*. Adicionalmente, se publica el texto *Poderes del Juez: Activismo (=Autoritarismo) o Garantismo (=Libertad)* en el Proyecto de nuevo CPC de Brasil, del brasileño Glauco Gumerato Ramos. El énfasis en este escrito, relacionado sin duda, aunque en otro registro, con el de Mejía Quintana, es la conducta del juez en nuestros Estados de hoy, cuando su activismo puede dar lugar tanto a la tutela de derechos fundamentales como a la arbitrariedad.

La sección documentos me resulta de especial interés en este número de la RPP. Se refiere a los varios conflictos padecidos por la República durante los últimos meses, y que tienen en el escenario institucional un auténtico campo de conflictos. Aparecen aquí reproducidos la reacción de la Concertación Nacional para el Desarrollo al intento de dar eficacia a la Sala Quinta de Instituciones de Garantías (con la adición de tres nuevos Magistrados a la Corte Suprema de Justicia) y la Ley 54 de 2012 que estableció nuevas reglas electorales para 2014. De la contestación política y social subsiguientes a estas iniciativas de modificar el funcionamiento de estas piezas del régimen político, da cuenta la Declaración Constitutiva del Frente por la Democracia.

De modo semejante, la aprobación – y luego derogación – de la Ley 72 de 2012, que alteraba el régimen de propiedad de la tierra en la Zona Libre de Colón, dio pie a una protesta de los ciudadanos de esa ciudad, que fue violentamente reprimida por el Estado. El Informe de Human Rights Everywhere presenta una recopilación de los datos referentes a esas jornadas de octubre, en las que destacó el denominado FAC, Frente Amplio por Colón.

En definitiva, nos encontramos con un ejemplar de la RPP, que reúne reflexión jurídica y política en sentido estricto, tanto nacional como internacional, y unos valiosos documentos sobre la coyuntura. Si la sensación que estos últimos documentos transmiten es la de que el país anda de sobresalto en sobresalto, caminando en la cuerda floja, es porque efectivamente, con cierta regularidad las instituciones nos dan muestra de su fragilidad. Inevitablemente, de la incertidumbre surge la preocupación.

Un comentario esperanzador, sin embargo, puede hacerse. Caminar la cuerda floja no nos lleva siempre a caer al vacío. Frente a los ojos del metafórico equilibrista se presenta la promesa de un nuevo equilibrio. Lo primero es no sucumbir a la tentación de abandonar el trayecto. En política, esto significa que, pese a las dificultades, el liderazgo político del país debe encontrar la forma de preservar lo más preciado: la democracia y la protección de los derechos fundamentales.

Si bien no es deseable cualquier estabilidad - las hay odiosas y denigrantes - la inestabilidad permanente tampoco es satisfactoria. Aunque un cierto nivel de incertidumbre es esencial al régimen democrático – todo está sujeto a la deliberación, a relevo de dirigentes y a variaciones en las políticas públicas – la inestabilidad crónica puede dar por tierra con nuestras esperanzas de desarrollo social. Como sociedad, debemos aprender a equilibrarnos, cada vez que parezca que el mundo se nos viene encima. Porque de las caídas, no siempre pueden recobrase los países.